

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 6 de noviembre de 2025, del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora, de convocatoria de dos plazas de Agentes de la Policía Local. (PP. 2361/2025).

E D I C T O

Anuncio de inserción

Decreto núm. 233/2025 de diez de octubre de 2025, adoptado en Cuevas del Almanzora, Almería, por el que se aprueban las bases y convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Policía Local, subescala básica, por el sistema de oposición libre, en el Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora.

Mediante Decreto de Alcaldía núm. 233/2025, de diez de octubre de 2025, publicado en BOP de Almería núm. 201, de veintiuno de octubre de 2025, se ha ordenado la publicación del «Decreto núm. 233/2025 de diez de octubre, con relación a aprobar las bases generales y convocatoria para la provisión de dos plazas de Agentes de Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionarios de carrera del Itmo. Ayto. de Cuevas del Almanzora (Almería): Sistema provisión oposición libre. Escala de Administración Especial, Policía Local, subescala Básica, grupo C1- nivel 20, correspondiente a OEP 2024».

De igual forma, mediante Decreto 240/2025, de veintiuno de octubre de 2025, publicado en BOP de Almería núm. 205, de veintisiete de octubre de 2025, se procede a la publicación del decreto de referencia con relación a la publicación en atención de requerimiento de la CC.AA. de «Rectificación de errores materiales, con relación a la estipulación 4.3 y nueva numeración del 4.3 (repetido) y estipulación 4.4 estipulaciones con relación al devengo de tasas de sesenta euros para participar en dicho proceso selectivo, para la provisión de dos plazas de Agentes de Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionarios de carrera del Itmo. Ayto. de Cuevas del Almanzora (Almería): Sistema provisión oposición libre. Escala de Administración Especial, Policía Local, subescala Básica, grupo C1- nivel 20».

En los mencionados Decretos de Alcaldía se da cumplimiento a la Oferta de Empleo Público integrada en el Presupuesto General 2024, publicado en BOP de Almería núm. 85, de 3.5.2024.

El plazo de presentación de solicitudes para formar parte en esta convocatoria será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado tal y como dispone el artículo 6.2 del R.D. 896/91.

Los sucesivos anuncios, cuando procedan de conformidad con las bases de la convocatoria, se publicarán en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://www.cuevasdelalmanzora.es>).

Lo que se publica para general conocimiento.

Cuevas del Almanzora, 6 de noviembre de 2025.- El Alcalde-Presidente, Antonio Fernández Liria.